

Página 1 de 31

ALERTA TEMPRANA N° 007 - 18

Fecha: 17 de enero de 2018

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Municipio			Zona Rural		
Departamento	Distrito	Cabecera/barrio	Sector	Vereda	
		Barrio Centro	Puerto Lucas	Puerto Lucas, La Albania, La Cristalina, La Patriota, Alto Guapaya, Guapaya Medio, Guapaya Bajo, El Porvenir.	
			Maracaibo	Maracaibo, Alto Sardinata, La Esmeralda, La Borrascosa, El Palmar, La Lealtad, Caño Amarillo.	
META .	Vistahermosa		Piñalito	Puerto Alegre, Los Andes, Caño Madroño, Caño Piedra, Agua linda, Buenos Aires, El Vergel, Alto Las Delicias, Alto Caño Piedra, La Libertad, Mata de Bambú, Los Rosales, Santo Domingo, Yarumales.	
			La Cooperativa	La Cooperativa, La Argentina, La Española, El Encanto, El Dorado, Las Palmeras, Alto Canaguay, Guaymaral, Los Pinos, La Cabaña, El Laurel, Alto Guaini, Loma Linda.	
			La Reforma	La Reforma, Las Ánimas, Sierra de La Macarena.	
			Nueva Colombia	Nueva Colombia, Alto Caño Cafra, Caño Cafra, El Silencio, Caño San José.	
	Puerto Lleras	Barrio Centro; Barrio La	Margen derecha del río Güejar	Brisas del Güejar, Campo Alegre, Canadá, Caño Rayado, Charco 13, La Unión, El Diamante, Veracruz, El Caribe, Villa La Paz.	
	ruerto Lieras	Quesera; Barrio Vocacional.	Margen izquierda del río Güejar Chafurray, José María, Alto Casibare.		
	Duarte Pier	Paggio Cartas	Margen derecha del río Güejar	Puerto Toledo, Bajo Fundadores, Charco Danto, Comuneros, El Jordán, Las Palmeras, San Pedro, La Tigra, Santa Lucía, Palmeras, Palmar, La Esperanza.	
	Puerto Rico	Barrio Centro	Margen Izquierda del río Güejar	San Vicente Bajo	





Página 2 de 31

VEREDAS/CENTROS POBLADOS/CASERÍOS CON INFLUENCIA DEL ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN - ETCR- LA COOPERATIVA (VISTAHERMOSA)

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Rural		
		Núcleo Veredal	Centro poblado/ Caserío /Vereda	
Meta	Vistahermosa	La Cooperativa	La Cooperativa, La Argentina, La Española, El Encanto, El Dorado, Las Palmeras, Alto Canaguay, Guaymaral, Los Pinos, La Cabaña, El Laurel, Alto Guaini, Loma Linda.	
		Piñalito	Puerto Alegre, Los Andes, Caño Madroño, Caño Piedra, Agualinda, El Vergel, Alto Las Delicias, Alto Caño Piedra, La Libertad, Mata de Bambú, Los Rosales, Santo Domingo, Yarumales.	
	Puerto Rico	Margen derecha del río Güejar (Puerto Toledo)	Puerto Toledo, Bajo Fundadores, Charco Danto, Comuneros, El Jordán, Las Palmeras, San Pedro, La Tigra, Santa Lucía, Palmeras, Palmar, La Esperanza.	
	Puerto Lleras	Margen derecha del río Güejar	Brisas del Güejar, Campo Alegre, Canadá, Caño Raya Charco 13, La Unión, El Diamante, Veracruz, El Cari Villa La Paz.	

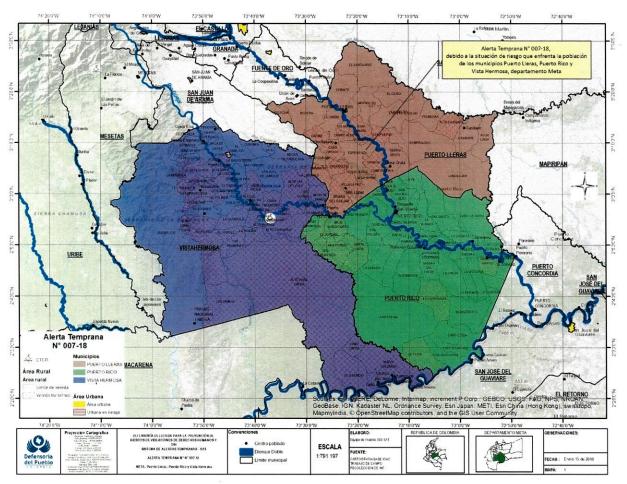
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos C	Otra población Civil X
Sexo Hombres: 6.482 Mujeres: 5.137	Cantidad aproximada	11.619
Grupos sociales vulnerables	Niños Niñas Adolescente campesinos pobres, docen de cascos urbanos	
Condición social y/o actividad	Defensores de derechos humanos, campesinas, asociadas en las Juntas parte de los procesos encabezados por y Popular del Oriente Colombiano-Defensa de los Derechos Humanos y Colombia -DHOC, comerciantes docent Integrantes del Nuevo Partido FARC	de Acción Comunal y que hacen r la Mesa de Unidad Cívico, Agrario MUCAPOC- y la Fundación por la y el DIH del Oriente y Centro de

<u>Identificación de la población</u>: Datos procesados por el SAT. Las cifras presentadas pueden variar debido a que las dinámicas de poblamiento de la zona dependen de las bonanzas de la coca y de la dinámica del conflicto armado. Los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal y líderes y lideresas defensoras de DDHH también son población en riesgo, en la medida en que sobre ellos recaen todos los efectos de la implementación de los acuerdos de paz en el territorio, así como la gestión de los conflictos intracomunitarios que surgen con ocasión del vacío de poder dejado por el retiro de las FARC-EP hacia zonas veredales transitorias de normalización, hoy ETCR. Igualmente están en riesgo los integrantes del nuevo partido FARC, y ex combatientes en proceso de reincorporación.



Página 3 de 31







Página 4 de 31

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1-CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo en los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras (en adelante la subregión), está determinado por la presencia de las disidencias de las guerrillas de las FARC-EP, Frentes Primero, Séptimo, Tercero, y los grupos armados posdemovilizacion de las AUC: Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC. Estas agrupaciones armadas ilegales vienen ejecutando una serie de acciones violentas que tienen como consecuencia afectaciones graves para el disfrute y el ejercicio de los derechos humanos de la población civil.

La presencia de estructuras armadas disidentes que no acogieron el Acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno y las extintas FARC-EP, que hacen presencia en el departamento del Meta, han pasado de ser estructuras aisladas o poco estructuradas, a ser agrupaciones jerárquicas con mandos definidos y con una clara interconexión entre ellas, que les permite tener mayor presencia y control sobre el territorio. Desde la emisión de la Nota de Seguimiento 001-17 A.I de enero 13 para los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, a la fecha del presente documento de advertencia, estas estructuras han pasado de tener presencia únicamente en territorios aledaños a los ríos Vaupés, Guaviare y Guayabero, a expandirse a sectores como el sur de Vistahermosa, sectores de Puerto Rico y Puerto Lleras, el norte y sur de la Macarena, norte de Mesetas, la frontera con el Caquetá y Mapiripán. Siendo ello, la muestra de una intención clara por parte de esta agrupación de expandirse territorialmente, con el fin de mantener bajo su control los territorios históricos que controlaran las FARC-EP.

Las disidencias de las FARC-EP, sistemática y progresivamente, se están constituyendo en el principal actor armado en la subregión que, por su asiento, influencia histórica y conocimiento del territorio de parte de experimentados guerrilleros que optaron por apartarse del proceso de paz, buscan controlar los territorios objeto de esta advertencia. Los intereses históricos que llevaron a las extintas FARC-EP a propiciar afectaciones graves a los derechos humanos de la población civil, persisten en la actualidad.

En cuanto a los intereses económicos sobre el territorio, las motivaciones se mantienen. Se benefician de la economía de la coca, extorsionan y controlan otras actividades económicas. Las estructuras disidentes de las FARC-EP, auspician e imponen la siembra de cultivos ilícitos y también al parecer han decidido irrumpir en otras actividades como la tala de maderas finas y la extorsión a campesinos y comerciantes de distintas actividades agropecuarias y comerciales. Ante la ausencia del Estado, la disidencia de las FARC-EP, ejercen la dirección y regulación de la colonización, ocupación y apropiación del territorio para fines productivos. La colonización se desenvuelve en los mismos términos históricos, siguiendo el siguiente ciclo: "tala, quema, siembra, ensanchamiento de la propiedad, venta [mediante mecanismos irregulares] y colonización en otros sitios". (Ruiz José, 2011)





Página 5 de 31

Al respecto, el SAT de la Defensoría del Pueblo informó a la CIPRAT el pasado 02 de enero de 2018 que: "hay un proceso de deforestación de una franja importante de bosque primario entre los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, en cercanías al río Güejar. Este bosque primario se encuentra localizado en el sector de Caño Cabra (Vereda Comuneros), hace parte del Parque Nacional de La Macarena y ha sido objeto de cuidado y conservación por iniciativa de las Juntas de Acción Comunal. Se calcula en 10.000 mil hectáreas su extensión. No obstante, individuos sin identificar con plenitud, han venido deforestando dicho bosque y han manifestado su intención de apropiarse de él con fines de explotación económica y comercial. Hecho calificado de arbitrario y contrario a la ley por las comunidades". Estos hechos han generado situaciones de riesgo y amenaza para líderes sociales. (SAT, 2018).

En términos políticos, conforme se ha dicho en anteriores documentos de advertencia, las disidencias de las FARC-EP, por vía de la violencia buscan que la población civil no apoye el acuerdo de paz y mantenga las pautas de comportamiento consignadas en los manuales de convivencia elaborados por la guerrilla en tiempos de guerra. En su discurso, advierten a la población civil que las reglas y las normas de control social y territorial se mantienen, así como la "combinación de todas las formas de lucha". Esta situación igualmente se ha evidenciado en otros territorios que fueron objeto de advertencia (IR-013 SAT, 2017).

En lo que corresponde a los grupos armados posdesmovilización, hacen presencia algunos hombres armados que se presentan como Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC- o "Urabeños", y el Autodenominado Bloque Meta. Es importante mencionar que la posible alianza de estas dos agrupaciones, al parecer está en franco deterioro, en razón a disputas territoriales en otros municipios. Al respecto, el SAT de la Defensoría del Pueblo mediante el Informe de Riesgo de Inminencia 052-17 para el municipio de Acacias, emitido el pasado mes de diciembre, estableció que: "Durante el 2017, las AGC se han expandido hacia cascos urbanos disputando de manera violenta el control sobre los circuitos de economías ilegales. en particular el tráfico de estupefacientes, extorsiones y el control de "ollas de distribución de drogas y sitios de consumo seguro", conculcando de paso y con espíritu contrainsurgente, la acción colectiva, la movilización social y en general el derecho a la denuncia y participación de líderes u organizaciones que puedan o sean considerados como "enemigos de sus pretensiones o actividades" y que obstruyan el normal desarrollo de su ilegitimidad". En este empréstito, las AGC han venido disputándole el control a los reductos de grupos armados posdesmovilización de las AUC, en varios municipios del Meta, y como en este caso, en el municipio de Acacias, donde el Bloque Meta presuntamente actuaba de manera hegemónica en actividades ilegales". (SAT, 2017).

Aunque no hay reportes de que se esté presentando una disputa territorial en los municipios objeto de esta advertencia, por reglas de la experiencia es factible que se presenten disputas territoriales entre estas dos facciones descendientes del paramilitarismo.





Página 6 de 31

En virtud del proceso de dejación de armas y reincorporación de las FARC-EP, y los vacíos de poder que se registran en el territorio ante la ausencia de autoridades públicas, las agrupaciones provenientes del paramilitarismo encontraron estímulos para ingresar o expandir sus estructuras armadas en aquellos territorios del control del extinto Bloque Oriental, en particular en aquellos que permiten la captación de rentas legales e ilegales, a través de cultivos de uso ilícito y la extorsión. Históricamente, la consolidación de los grupos armados posdesmovilización se ha concentrado en la margen izquierda del río Ariari, mientras que la presencia guerrillera se ubicó en la ribera derecha (sentido nortesur). No obstante, ante las circunstancias actuales, y por los mismos intereses, esta frontera podría ser quebrantada y objeto de disputa entre otros, por el control del narcotráfico que concitaría enfrentamientos entre los grupos armados ilegales provenientes del paramilitarismo y la disidencia de las FARC-EP.

En nombre de la seguridad, los grupos provenientes del paramilitarismo persisten en los controles territoriales por medio de "puntos" (personas vestidas de civil), ubicados particularmente en las cabeceras municipales y en territorio rural, en inmediaciones de las vías de acceso, quienes - entre otras cosas - realizan labores de inteligencia. Se ha recibido información de que el mantenimiento personal de estos "puntos" es impuesto a la población civil, como una forma de pago a cambio de las exigencias económicas. Igualmente, estas agrupaciones exigen pagos en especie, como por ejemplo la compra de avituallamiento y material logístico. En su discurso, con el fin de ganar legitimidad y justificar sus exigencias, argumentan que es "por su seguridad, la seguridad de la familia y el patrimonio y para mantener alejados a personas indeseables como los bazuqueros, e informantes de la guerrilla, y de la fuerza pública".

En el sector Ariari - Guejar - Cafre, las comunidades indican el eventual ingreso de integrantes de grupos posdesmovilización de las AUC, en razón a que las disidencias de las FARC-EP, evidentemente no realizan el control territorial de manera hegemónica como lo hicieron sus antecesores en proceso de reincorporación. Los campesinos expresan que esta circunstancia podría agravar su seguridad personal por dos razones: En principio, porque puede convertirse en un territorio en disputa por parte de las agrupaciones armadas ilegales y en segundo lugar, porque los campesinos cargan con la estigmatización por parte de los grupos posdesmovilización de las AUC de ser auxiliadores, colaboradores e integrantes de la guerrilla, simplemente por vivir al margen derecho del rio Ariari en una zona de influencia histórica de la guerrilla. La situación se agrava si se tiene en cuenta la persistencia en la ausencia del Estado

Es importante mencionar que los señalamientos y la estigmatización han sido históricamente las fuentes del desconocimiento del "principio de distinción" por parte de los que participan en la confrontación armada, que ha traído como consecuencia la persistente y sistemática violación a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, con múltiples manifestaciones entre ellas la desaparición forzada y homicidio en persona protegida. Se reitera por ejemplo el caso del líder social y comunitario ANGEL MARIA MUÑOZ, quien fue visto por última vez por su comunidad el 1 de Julio de 2016 y que según el SIRDEC aún continúa desparecido.



Página 7 de 31

El 17 de Junio de 2017, cuatro campesinos fueron objeto de desaparición forzada. En el evento dos fueron víctimas de homicidio. Fueron rescatados los cuerpos sin vida de Dumar Alvarado y Carlos Giovanny Alvarado, quienes estaban enterrados en una fosa común en Yarumales, territorio limítrofe de los municipios de Macarena y Vistahermosa. Los dos sobrevivientes, llegaron al municipio de La Macarena. Ellos entregaron la información dónde estaban los otros dos hombres.

La actividad de la Fuerza Pública, ha dado cuenta de los intereses de las AGC en el territorio señalado en riesgo. Entre múltiples acciones se señala: "En la vereda Buenos Aires, Municipio de Puerto Rico, Meta, Tropas del Gaula Militar Ariari en coordinación con unidades de inteligencia militar, hallaron un depósito ilegal con material de guerra perteneciente al Grupo Armado Clan del Golfo. En la operación militar se incautaron dos fusiles, granadas, repuestos para fusil. Este material fue puesto a disposición de la Fiscalía 16 especializada de Vista Hermosa, Meta. Con este importante resultado se logra afectar a grupo ilegal, contribuyendo a la seguridad del departamento del Meta y golpeando de manera eficiente a las bandas criminales que operan en la jurisdicción". (Bitacora de eventos, 2017).

"En la vereda Fundo Nuevo del municipio de Puerto Lleras, la Policía Nacional despojó al 'Clan del Golfo' en los Llanos Orientales, una gran cantidad de material de guerra y logístico que mantenían en una caleta. El armamento se encontraba escondido dentro de una caneca plástica la cual estaba enterrada en una zona boscosa. El material era usado para apoyar los planes criminales de esta estructura criminal". (Bitacora de eventos, 2017).

De otra parte, "En la vereda Tableros del casco rural del municipio de Puerto Lleras Meta el Grupo Gaula Militar Meta, en coordinación con el Cuerpo Técnico Investigativo (CTI), hacen el hallazgo de un deposito ilegal con 100 kilos de clorhidrato de cocaína, embalados en paquetes de kilo para exportación. Este depósito ilegal pertenecía al Clan Golfo que hace presencia en esta región, encargado del componente militar y financiero dedicado al narcotráfico y cobro de extorsiones a ganaderos y habitantes los municipios de Puerto Lleras y San Martin Meta. (Bitacora de eventos, 2017).

Adicionalmente, conforme se advirtió en la Nota de Seguimiento 001-17, tanto el clan del golfo, como el Bloque Meta, se encaminan a evitar la existencia de una base social conformada por campesinos pobres, victimas, obreros, sindicalistas y población en general -quienes mediante la acción colectiva legitima- reivindican derechos y libertades reconocidos por la Constitución, siendo señalados y amenazados por este hecho. Preocupa que a estas circunstancias, se sumen los excombatientes de las FARC-EP integrantes del nuevo partido Farc y las organizaciones sociales que se articulan a la implementación de los acuerdos.



Página 8 de 31

Al respecto en el territorio han ocurrido hechos indicadores que confirmarían la hipótesis: una defensora de DDHH e integrante de ANZORC el 2017-05-07, fue víctima de un atentado por parte de dos hombres armados y encapuchados. Según la denuncia: Irrumpieron en la vivienda de la dirigente social ubicada en Piñalito, municipio Vistahermosa en Meta. Allí, después de neutralizar a los escoltas, sentaron en el piso a todos los presentes -entre quienes se encontraba la familia de la afectada- y cubrieron sus cabezas con sábanas.

Los victimarios permanecieron en el lugar alrededor de tres horas lanzando amenazas e improperios contra la defensora y su familia. Posteriormente dejaron la finca. Igualmente otro hecho indicador lo constituyen las manifestaciones públicas con respecto a la seguridad de los habitantes de las zonas de influencia de los ETCR: Se conoció un comunicado público que circulo por redes sociales el día 23 de noviembre de 2017, leído por parte de los Presidentes y delegados de las Juntas de Acción Comunal de los Núcleos Veredales de Playa Rica (Macarena), La Cooperativa (Vistahermosa) y Buenavista (Mesetas), en el Auditorio del PNUD en la ciudad de Villavicencio (Casa de Naciones Unidas), en el que expresaron públicamente sus preocupaciones relacionadas con la seguridad. "Nuestra preocupación por el incumplimiento del que está siendo objeto el Acuerdo de Paz, por sus posibles resultados en las condiciones de seguridad en nuestros territorios por la presencia de disidencias, nuevos grupos armados ilegales, delincuencia común y amenazas a líderes sociales y comunitarios".

La Defensoría del Pueblo, ha reconocido los beneficios del cese al fuego unilateral, del cese a las hostilidades bilaterales, el cese al fuego, la concentración y la dejación de armas de las FARC-EP, hechos que son vistos por la entidad como un gran paso hacia la construcción de una sociedad en paz: Según el Defensor del Pueblo en pronunciamiento de septiembre de 2017, La firma del Acuerdo Final entre las FARC -EP y el Gobierno colombiano, en particular el acuerdo sobre fin del conflicto, dio lugar a la entrega de armas, cartuchos de munición, explosivos, granadas, minas antipersonal, fulminantes eléctricos, granadas de mortero entre otros. En esa misma oportunidad, el Defensor del Pueblo, manifestó sus preocupaciones por la seguridad, revelando que "Las comunidades aledañas a los ETCR y los miembros de las FARC-EP en fase de reincorporación, han puesto de presente la sensación generalizada de riesgo, la cual viene acompañada de la persistencia de amenazas mediante panfletos, y mensajes en las paredes, que evidencian la presencia de distintas estructuras armadas que pueden poner en riesgo la implementación del Acuerdo Final". (Defensoria del Pueblo, 2017).

Según observadores, los grupos armados posdesmovilización de las AUC, estarían promoviendo acciones para afectar la seguridad de los ETCR y saboteando el proceso de reincorporación de excombatientes ofreciendo dadivas y prebendas orientadas a su deserción.



Página 9 de 31

En este punto debe anotarse la existencia de objetivos comunes entre agrupaciones disidentes y grupos armados posdemovilizacion: debido a que la implementación de los acuerdos y la adopción de medidas de carácter social requieren del esfuerzo comunitario organizado de las organizaciones sociales y de los integrantes del nuevo partido, que en este último periodo han alcanzado notable relevancia. Las estructuras disidentes que se autodenominan provenientes de las FARC-EP y los grupos armados posdesmovilización de las AUC, han implementado métodos y medios para generar terror entre esa comunidad política, buscando que no se apoye el acuerdo de paz y la implementación. La situación tiende a agravarse por la proximidad de las elecciones presidenciales y de Congreso.

En medio de estas circunstancias, es importante mencionar como un dato relevante la existencia de conflictos sociales que alimentaron la sensación de inseguridad en el territorio. En la subregión, la policía antinarcóticos y erradicadores han accionado conjuntamente para erradicar forzadamente cultivos de coca. La comunidad en repuesta, ha buscado impedir esta actividad, con el argumento de que "de este cultivo depende su supervivencia, ya que por las condiciones de la región ningún otro cultivo permite ingresos que garanticen mantener a sus familias".

La débil escasa y/o nula presencia del Estado en las zonas rurales de los municipios objeto de la presente Alerta, facilita la implementación de actividades ilegales y el consecuente sometimiento de las comunidades por vía de las armas, que ante el vacío de poder en la zona, aceptan al grupo armado que llegue como mediador y regulador de la vida social. Desde la etapa de desescalamiento del conflicto y posterior retiro hacia los hoy ETCR, hay -según el dicho de los campesinos- un supuesto aumento en la conflictividad social relacionada con riñas, hurtos, homicidios, abusos sexuales, entre otras.

ESCENARIO DE RIESGO

Mientras persista le presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP, así como de Grupos pos desmovilización de las AUC en el territorio señalado en riesgo, es factible que se presenten amenazas de muerte, homicidios selectivos, desplazamientos forzados de campesinos; accidentes e incidentes con minas antipersonal(MAP), munición sin explotar o artefactos explosivos improvisados; ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; toma de rehenes, extorsiones; asesinatos selectivos; desapariciones forzadas y restricciones a la movilidad.

Teniendo en cuenta la tensión que existe entre el nuevo partido Farc/ y las estructuras disidentes de las FARC-EP, es posible que los excombatientes e integrantes del nuevo partido así como sus aliados en la implementación de los acuerdos y acción política, líderes sociales y políticos, sean señalados por las disidencias de ser funcionales a los intereses del proceso de paz y el Gobierno Nacional, en especial si se ocupan de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, situación por la que pueden ser amenazados, desplazados, asesinados o desaparecidos.



Página 10 de 31

Es factible que se presenten así mismo, homicidios, amenazas, desplazamientos o desapariciones forzadas en contra de personas en proceso de reincorporación cuando se presenten operativos de la Fuerza Pública o hallazgos de caletas, situaciones en las cuales los disidentes puede atacar a la población civil bajo la presunción de que los operativos se realizaron con la colaboración de informantes.

Es factible que en las zonas rurales, donde actualmente hay presencia de grupos armados ilegales, donde se han presentaron combates con la Fuerza Pública o donde se han realizado campañas de erradicación forzada de cultivos de coca, se encuentren restos de guerra, artefactos explosivos improvisados y/o MAP. En consecuencia, se considera que el riesgo por minas y artefactos en los municipios reseñados es alto.En los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, teniendo en cuenta lo descrito, es evidente que las disidencias de las FARC EP continúen fortaleciendo su influencia. Si bien las disidencias de las FARC - EP en el territorio señalado en riesgo no han realizado acciones bélicas indiscriminadas, es factible que en este año electoral atenten de manera indiscriminada en contra de la población por medio de artefactos explosivos en contextos urbanos, y recurran a la amenaza, la intimidación y el constreñimiento al sufragante y afecte los derechos a elegir y ser elegido. No se descartan intimidaciones y atentados en contra de los integrantes del nuevo partido Farc/. Los atentados del Frente Primero en el Departamento del Guaviare podrían trasladarse a los municipios objeto de la presente advertencia.

De otra parte, es factible que los grupos pos desmovilización de las AUC realicen acciones en contra de los sufragantes y candidatos buscando constreñir al elector para que vote por alguna de las opciones que impidan el acceso al poder por parte de los reincorporados o militantes del partido Farc y/o integrantes de organizaciones de víctimas o comunales. Es factible igualmente, la detonación de artefactos bomba y que eventualmente sea responsabilidad de sectores no identificados que se opongan ilegítimamente al proceso de paz. Esta posibilidad también implica contemplar la posibilidad de que se presenten sabotajes al proceso electoral.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

FARC-EP en disidencia:

-Frente Primero, Frente Séptimo, Frente Tercero (conocido igualmente como Frente 40).

Grupos Posdesmovilización de las AUC:

-Autodefensas Gaitanistas de Colombia (conocidos como Clan Golfo, Urabeños).

-Bloque Meta





Página 11 de 31

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, están ubicados en el Departamento del Meta, zona centro oriental del país, región de la Orinoquía. Los municipios hacen parte de la región del bajo Ariari, caracterizada por tener tierras fértiles y con potencial agropecuario en las zonas planas, y otras con vocación de conservación y preservación del ecosistema en la serranía de la Macarena. El valor natural y biológico de La Macarena deriva de la existencia en ella de un sistema combinado de páramo-selva así como de las variadas especies de flora y fauna provenientes del ecosistema amazónico, Orinoco, andino y guayanés que allí confluyen. Desde su creación, esta reserva natural ha sido víctima de un déficit de medios materiales e institucionales para cumplir los fines y realizar la vocación de preservación e investigación de la naturaleza que las normas le atribuyen. La colonización campesina y terrateniente, así como diversas formas de explotación y aprovechamiento de la fauna y la flora silvestre (economías extractivas de distinta naturaleza) han afectado este territorio.



Página 12 de 31

Hasta antes de 1939 la ocupación territorial de la Región del Ariari había sido esporádica y no muy estable: algunas actividades extractivas poco exitosas y la ganadería en las zonas planas cubiertas por pastos naturales. Después de ese año y como consecuencia del desabastecimiento de caucho de los Estados Unidos por la invasión japonesa de Malasia, los empresarios del caucho solicitaron licencia al Gobierno colombiano para explotar el caucho del Vaupés. Con el fin de poder exportarlo, dicha compañía mejoró el carreteable entre Acacias y San Martín que se convirtió desde entonces en el eje de la colonización de esa región. Además, esa compañía llevó trabajadores del Tolima y del Huila que, cuando la empresa se retiró, permanecerían allí en su condición de campesinos y colonos. (MOLANO, 1989)

La siguiente oleada de colonización se produjo como consecuencia de la violencia liberal conservadora de los años 50, que obligó a muchos liberales de Cundinamarca y Boyacá a refugiarse en la región del Casanare y del Ariari. Destacaron en esa función protectora, los núcleos urbanos de San Martín y San Juan de Arama. La amnistía que promovió Rojas Pinilla en 1953 para terminar la contienda bipartidista, estuvo acompañada de auxilios y apoyos para que los guerrilleros desmovilizados del Llano colonizaran la región del Ariari. Sin que fuera propiamente una colonización dirigida por el Estado, tuvo un papel determinante en el incremento de la ocupación del territorio.

La segunda colonización se inició en 1955, con la persecución del obierno militar a las "zonas rojas" de Sumapaz y Villarica. Ante la imposibilidad de sostener una guerra de posiciones contra el ejército, las comunidades campesinas iniciaron las *columnas de marcha*, que se trasladaron desde Cundinamarca y el Sur del Tolima hacia el suroriente, a las regiones del río Duda y Alto Guayabero. (Al respecto consultar IR-030-17).

Con el advenimiento del Frente Nacional se registra un gran incremento de la colonización de la región de Ariari. Esta colonización contó con el apoyo del primer Plan de Rehabilitación organizado por el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1959-1962). Si bien los resultados de este programa fueron negativos, marcaron el inicio de un proceso intenso de colonización social del territorio. En 1964, el INCORA inició el proyecto oficial de colonización denominado Meta I, una de cuyas zonas de intervención era la del Ariari-Güejar (631.500 hectáreas al sur del río Güejar y hacia las estribaciones de la serranía de la Macarena).

Los beneficios sociales de los proyectos de intervención estatal de estos años fueron prácticamente nulos para campesinos originalmente asentados. Por el contrario, empresarios medianos y grandes se apropiaron de los predios colonizados, como consecuencia de la política estatal en materia de tierras. Esto generó aumentos en la concentración de la tierra y la ampliación de la frontera de la colonización, en este caso hacia la reserva natural.

En la década de los setenta, la plantación de cultivos de marihuana y coca tuvieron relación con los movimientos migratorios y la colonización, al igual que los conflictos por la tierra. El efecto más importante de los cultivos de coca en los años ochenta es su impacto en la colonización, y por ende en el aumento de la población de la reserva (MOLANO, 1989). En





Página 13 de 31

los años ochenta se registró también compras de tierra por parte de narcotraficantes, y se registraron la mayor cantidad de asesinatos de líderes de la Unión Patriótica, lo que generó el desplazamiento de varias familias y el abandono de sus tierras, pero también limitó la adjudicación del INCORA a familias campesinas y la implementación efectiva de políticas públicas de distribución agraria o apoyo a la economía campesina.

Para 1998, la subregión fue altamente influenciada por la zona de distensión (San Vicente del Caguán, La Uribe, Mesetas, Vistahermosa, la Macarena), como parte del inicio de diálogos entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC (1998-2002); los hechos violentos asociados al conflicto armado disminuyeron notoriamente, aunque los procesos de abandono de tierras aumentaron en relación al aumento de control territorial por parte de las FARC-EP, y en desplazamiento forzado de población en razón a violaciones a los derechos humanos perpetradas por esta guerrilla. Muchos colonos y campesinos fueron obligados a abandonar sus predios por presiones de las FARC-EP. Con posterioridad al desplazamiento las tierras fueron ocupadas también por población colona en situación de vulnerabilidad, que no era considerada como 'de riesgo' para la guerrilla.

Varios de los grupos paramilitares ya existentes en el departamento se agruparon en el Bloque Centauros de las AUC, que hizo presencia por medio del Frente Meta. Los altos niveles de disputa que alcanzaron a finales de los años noventa se corresponden con los aumentos del desplazamiento forzado por expulsión, y del abandono de tierras. La mayor parte de denuncias de despojo violento de tierras según el INCODER también se remiten a este período. Dada la relación ya establecida entre la conformación de grupos paramilitares y el narcotráfico, el impacto de la presencia paramilitar tuvo relación con nuevas compras de tierras por parte del narcotráfico por medio de testaferrato.

Las dinámicas de colonización han estado en relación con la presencia y acciones de actores armados ilegales, al igual que con los cambios en el comportamiento de los mismos dentro del contexto de conflicto armado de la subregión. Los antecedentes en el asentamiento de grupos armados y las variaciones en sus intereses sobre el municipio pueden ayudar a explicar la situación actual de conflictividad, y establecer las amenazas a los implementación de los acuerdos derivados del proceso de paz con las Farc/, los procesos de restitución de tierras y otras actuaciones relacionadas con la reivindicación de derechos.

LA AMENAZA

Según la Nota de seguimiento 001-17 de enero de 2017, el escenario de riesgo para los Municipios de Vistahermosa, Puerto Lleras y Puerto Rico no obstante las transformaciones del conflicto derivadas del proceso de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, estaba determinado por la presencia de nacientes estructuras disidentes y grupos armados posdesmovilización de las AUC.



Página 14 de 31

Con respecto a los grupos provenientes del paramilitarismo, se estableció que presuntos integrantes de grupos armados posdesmovilización de las AUC, que se autodenominan Bloque Meta (BM) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC- o "Clan Golfo"), agrupaciones armadas que en alianza, se encuentran en proceso de expansión territorial, con el propósito de obtener control hegemónico, especialmente en las zonas que se han caracterizado por el cultivo y comercialización de coca que en el pasado reciente, fueron objeto de control por parte de los Frentes Guerrilleros en proceso de desmovilización. La presencia de estos grupos armados posdemovilizacion, se ha venido reposicionando en el último semestre, fortaleciendo la presencia de "puntos" (hombres vestidos de civil) en las cabeceras municipales y realizando incursiones regulares en las zonas rurales de los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, donde sus acciones violentas se expresan a través de amenazas, homicidios selectivos, y acciones de intimidación para imponer control hegemónico en estas poblaciones. (SAT, NS-001-17). Es importante mencionar que la posible alianza de estas dos agrupaciones, al parecer está en franco deterioro en razón a disputas territoriales en otros municipios.

La llegada a zonas históricas de las extintas FARC por parte de presuntos grupos armados provenientes del paramilitarismo ante el vaciamiento de territorio rural por parte de los excombatientes en virtud del proceso de paz, ha tenido variadas manifestaciones: amenazas, homicidios y hostigamientos en contra de la población civil, que se hacen cada vez más evidentes mientras avanza la implementación de los acuerdos del Colón y se consolida social y políticamente el nuevo partido. Pese a la suscripción del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón, y el consecuente inicio del proceso de dejación de armas y normalización a través de la Zona Veredal Transitoria de la Cooperativa -ahora Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación-, los riesgos previstos y derivados del conflicto armado persisten, adicionalmente a lo dicho, en razón a la reconfiguración de estructuras en el territorio provenientes de las extintas FARC-EP.

La consolidación de las estructuras disidentes del proceso de paz con las FARC-EP, se desarrolla en un contexto que se caracteriza por la incipiente presencia de instituciones públicas civiles y militares, alrededor de los Espacios territoriales de Capacitación y de Reintegración ETCR y de las zonas históricas de las FARC-EP. Los Frentes Primero, Séptimo y Tercero, más algunas estructuras provenientes de los Frentes 16 y 39 que dejaron las armas, alimentadas y apoyadas por el Frente Primero, iniciaron un proceso de expansión territorial desde el mes de Noviembre de 2015 para copar los espacios que iban dejando los frentes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Iniciaron desde el departamento del Vaupés, copando el norte de Miraflores, atravesando el Departamento del Guaviare, hasta la cuenca del rio Guaviare, expandiéndose de oriente a occidente, envolviendo el sur de Meta hasta los límites de La Macarena y San Vicente del Caguan, estableciendo estructuras en el rio Orinoco en la frontera con Venezuela, con manifestaciones en el occidente de Cundinamarca, particularmente en la Provincia del Sumapaz.



Página 15 de 31

Su presencia en contextos urbanos al parecer, es marginal, pero, en la actual coyuntura puede ser determinante ante la eventualidad de actos indiscriminados como los protagonizados en el municipio de El Retorno y San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare. En las zonas donde es reconocida su incidencia, las estructuras provenientes de la FARC-EP que se declararon en disidencia, imponen normas de conducta, realizan reclutamientos de personas adultas, cobran porcentaje por cada transacción comercial, controlan la compra y venta de base de coca, extorsionan a contratistas e imponen agendas sociales y políticas a las comunidades. La entrada de estructuras disidentes al territorio, creó resistencias y desconfianzas entre la población civil.

Con preocupación, el SAT registra la eventualidad de que exista un proceso de reconfiguración social y territorial impulsado por los disidentes. Adicional a los procesos de colonización de baldíos de la Nación, se estarían promoviendo conductas cuyo propósito es el despojo territorial, mediante amenazas y desplazamientos. Según el Centro de Memoria Histórica, esta práctica ha sido utilizada por los actores armados de manera extensiva como estrategia para el vaciamiento de un territorio determinado. La amenaza focalizada sobre una persona, o la genérica contra una comunidad o región rural se difunde en el tejido social, generando el abandono de territorios enteros como medida preventiva por parte de las comunidades rurales. Estas amenazas dirigidas a personas definidas generan el desplazamiento de familias e individuos. Es un proceso gradual y obedece a un plan de un agente social que toma parte en la confrontación militar inherente al conflicto armado. (Al respecto consultar Nota de Seguimiento 014-17 para el Municipio de la Macarena, al I.R 025-17 A.I para Mapiripan y otros).

Es importante mencionar que una vez comenzaron los operativos por parte de las Fuerzas Militares en virtud de la Directiva 037 de 2017 firmada el pasado 26 de octubre por el ministro de Defensa nacional, las disidencias de las FARC han endurecido sus controles territoriales. Las prohibiciones, incluyen la NO colaboración a organismos internacionales o "agentes del estado", siendo esta circunstancia un obstáculo para el ejercicio de labores de garantía de Derechos fundamentales de las comunidades. Al respecto, es preciso recordar que las disidencia de las FARC en el sur del Meta y Sur del Guaviare, han atentado contra personas y misiones humanitarias protegidas, lo que permite inferir que la amenaza es cierta y creíble, en contra de servidores públicos y/o misiones de asistencia humanitaria.

ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN "LA COOPERATIVA"

La presencia de hombres y mujeres de las FARC-EP que dejaron las armas, trabajan hoy día por su reincorporación a la sociedad, concentrados en el espacio de capacitación (en adelante ETCR) en Vistahermosa (Cooperativa); algunos en labores de formación para el trabajo y consolidación de su proyecto económico, otros combinando su proyecto individual con el partidista, recorriendo la subregión, haciendo pedagogía para la paz, construyendo la nueva organización política, consolidando la nueva base social e impulsando tareas relacionadas con la implementación de los acuerdos del Colón.



Página 16 de 31

Estos procesos, que involucran no solo a ex combatientes, generan nuevos desafíos para las autoridades públicas con responsabilidad en garantizar la integralidad de los derechos de la nueva comunidad política y sus bases. Estos desafíos se presentan en medio de contradicciones sociales, económicas y políticas cuyos protagonistas son particularmente víctimas del conflicto armado, asociaciones campesinas, y sembradores de coca -entre otros-. Según el monitoreo realizado, la intensa movilización de las FARC-EP en campos y ciudades ha significado riesgos no previstos para la población civil.

Por un lado, porque su traslado hacia las ZVTN en el mes de diciembre de 2016, agravó el vacío de poder que ya se evidenciaba con el des-escalamiento del conflicto presentado desde finales del año 2015, y que no fue llenado por las instituciones del Estado, dejando en cabeza de las Juntas de Acción Comunal la resolución de conflictos, que por obvias razones superaron su capacidad de trámite, generando un aumento en los índices de riñas, homicidios, hurtos y conflictos relacionados con la tenencia de las tierras, el manejo ambiental, la caza y la pesca. Y por otro lado, porque en las veredas en donde se ubicaron ZVTN, y en las veredas aledañas a estas, hay cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados ilegales y de otros factores que desestabilizan particularmente a jóvenes excombatientes.

Según la Fundación Ideas para la Paz, agrupaciones armadas como el "Clan Golfo", se constituyen en potenciales saboteadores de las garantías de seguridad para el proceso de reintegración económica, social y política de los excombatientes de las FARC-EP, quienes estarían expuestos no sólo a la persecución militar, sino también a diversas maneras de presión, como por ejemplo ofrecerles trabajo en mercados ilegales, amenazas a sus familias o a quienes se señalen como sus bases sociales, afectando de paso manifestaciones políticas que se señalen como funcionales al proceso de paz y/o al nuevo partido político en gestación. La posibilidad de que lo anterior ocurra, es la eventual presencia de estas agrupaciones, quienes desde mediados del año 2016, se exhiben bajo el mote de presuntas 'Autodefensas Unidas de Colombia', 'Águilas Negras' o 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia'. Fuentes comunitarias han reportado amenazas mediante panfletos, presencia de personas con armas cortas que se presentan como integrantes de 'AUC' en zonas rurales, la llegada inusual de personas desconocidas a los municipios, situaciones -todas- que pretenden instaurar un ambiente de zozobra, temor y miedo entre la población civil. (FIP, 2017)

Aun cuando el proceso de dejación de armas ya ha tenido lugar, la permanencia de integrantes de las disidencias, así como el tránsito ocasional de algunos integrantes de las FARC en proceso de reincorporación, procedentes del ETCR -en ejercicio de labores de pedagogía del Acuerdo de Paz-, han generado incertidumbre al interior de la población civil. Aparentemente, dicha sensación de incertidumbre se deriva de las prohibiciones de la disidencia con respecto a apoyar el acuerdo y los señalamientos a sus antiguos compañeros como traidores, situación como es de esperarse, ha propiciado temor en las comunidades por cualquier posible repercusión violenta en su contra y/o en contra de la nueva comunidad política.



Página 17 de 31

A Ello debe sumarse, el hecho de que el proceso de reintegración no ha tenido el ritmo necesario sobre el terreno para mantener los plazos del acuerdo y cumplir con solvencia algunos aspectos sensibles del mismo, que se relacionan, en lo fundamental, con la instalación y dotación de los ETCR, la reincorporación de los excombatientes y la implementación de los acuerdos voluntarios de sustitución de los cultivos de coca en el marco del PNIS. Sin duda, estos retrasos han llenado de incertidumbre a las comunidades y también a los excombatientes.

Dado el contexto descrito, es preciso señalar que en la subregión, por su historia y por lo que representa, habrá en el mediato futuro representación del nuevo partido político de los excombatientes -posiblemente- en alianza con otras agrupaciones, como Marcha Patriótica, el Partido Comunista y la Unión Patriótica, que con fines proselitistas y electorales, harían eventualmente referencia a las causas profundas del conflicto, el significado de los Acuerdos del Colón, la dejación de armas y la reincorporación, promoviendo medidas específicas sobre desarrollo rural, apertura política, drogas ilícitas y la reparación de las víctimas, buscando con ello involucrar a la ciudadanía en la planeación, implementación y seguimiento de los pactado, además de buscar reconfigurar el ejercicio del poder político regional y municipal.

Este proceso de dinamización de la política, más las actividades de la población civil que motivada por sus condiciones de vulnerabilidad económica social y ambiental, ven en la presente coyuntura la oportunidad de desatar procesos de movilización, no solo en favor de la paz, sino también de la justicia social y la veeduría ciudadana, razón por la cual podrían ser objeto de afectaciones, siendo su participación social y electoral posiblemente afectada, parcialmente, por sectores interesados en sabotear estos procesos, mediante el señalamiento y la estigmatización. Presumiéndose que esta sea la causa para que se realicen acciones violentas ejercidas presuntamente por integrantes de estructuras de los disidentes de las FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las AUC, quienes de manera común y con supuestos intereses ideológicos y políticos diferentes, atentarían contra la población civil, particularmente en contra de aquellos que simpatizan y participan en la implementación de los Acuerdos de Paz, y el debate electoral que se avecina, estando representadas estas acciones de violencia en afectaciones a los derechos fundamentales como la vida e integridad personal.

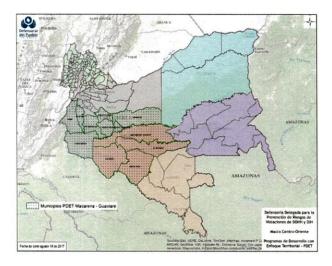
FACTORES DE VULNERABILIDAD

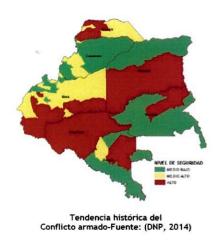
Es importante señalar que las vulnerabilidades en la subregión se concentran de manera reiterada en territorio rural, perdurando en las zonas periféricas alejadas de los cascos urbanos. La degradación ambiental, la pobreza, las necesidades básicas insatisfechas, las limitaciones de los municipios para atender de manera integral en el campo y en contextos urbanos las necesidades de la población, aún persisten y se constituyen en los principales desafíos en la actual coyuntura. Una buena noticia, es que la subregión ha sido priorizada por el Gobierno nacional según el decreto 893 de 2017. Este es un resultado del proceso de paz, que debe materializarse con hechos concretos a fin de superar la situación de conflicto armado.

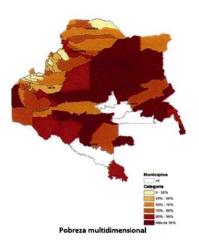


Página 18 de 31

En desarrollo de lo expuesto, El decreto 893 de 2017 establece que "el Acuerdo Final señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno". Igualmente señala, que es "importante recordar que la priorización de territorios, obedece a los criterios de necesidad y urgencia señalados a saber: los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, el grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas. Claramente, la situación de estas regiones implica la constante violación de derechos fundamentales de los ciudadanos". En razón a que los factores de vulnerabilidad son altos, los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras han sido priorizados.









Página 19 de 31

EVENTOS RELACIONADOS CON EL ESCENARIO DE RIESGO

Fecha	Municipio	Descripcion
29/12/2017	Puerto Rico	el SAT de la Defensoria del Pueblo advirtió al Ministerio del Interior la situación de riesgo y amenaza de una defensora de derechos. Esta dirigente social hace parte de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia -DHOC, en virtud de lo cual adelanta labores en el centro poblado de Puerto Toledo y veredas circundantes. Las comunidades de esta zona han informado al Sistema de Alertas Tempranas sobre la deforestación de una franja importante de bosque primario entre los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, en cercanías al río Güejar. Este bosque primario se encuentra localizado en el sector de Caño Cabra (Vereda Comuneros), hace parte del Parque Nacional de La Macarena y ha sido objeto de cuidado y conservación por iniciativa de las Juntas de Acción Comunal. Se calcula en 10.000 mil hectáreas su extensión. No obstante, individuos sin identificar con plenitud, han venido deforestando dicho bosque y han manifestado su intención de apropiarse de él con fines de explotación económica y comercial. Hecho calificado de arbitrario y contrario a la ley por las comunidades. La defensa del medio ambiente y del territorio han originado amenazas en contra d ela defensora de DDH.
20/11/2017	Puerto Rico	El Ejército Nacional reportó la captura en flagrancia de un integrante de las disidencias del frente Séptimo de las Farc. El capturado pretendía atacar a las tropas que se dedicaban a labores de erradicación manual de cultivos ilícitos, mediante el lanzamiento de una granada de fragmentación que le fue incautada en ese momento. Según el general Jorge Humberto Jerez, se logró establecer que el capturado había sido enviado por alias el Negro Eduard, cabecilla de la comisión de finanzas de ese frente, al parecer por retaliación tras la muerte en desarrollo de operaciones militares del cabecilla alias Euclides Mora. De igual forma, en una operación paralela, se reportó la captura de un extorsionista que atemorizaba a pobladores del Meta, al parecer, para financiar al grupo armado organizado del frente Séptimo. Era identificado con los alias Camilo o Brayan. Información de inteligencia asegura que se dedicaba al cobro de extorsiones a comerciantes y ganaderos en las veredas de Puerto Rico, Meta. Se presume también que alias Camilo ingresó a esta estructura delictiva siendo menor de edad y se desplazaba entre los municipios de Puerto Concordia, Puerto Rico, Granada y Acacias en el Meta, para entregarle los dineros como producto de las extorsiones a alias Orejas, segundo cabecilla de la comisión de Finanzas alias el Flaco 25.
06/11/2017	Puerto Rico	En la vereda La Tigra en Puerto Rico (Meta), Integrantes de la disidencia Frente Séptimo de las FARC realizan visitas constantes a establecimientos educativos con el fin de realizar reclutamiento de jóvenes. Denuncia similar hizo la comunidad de Nueva Colombia, en el municipio de Vistahermosa.
01/11/2017	Puerto Rico	En tres depósitos ilegales fue localizado un arsenal de explosivos, material de guerra e intendencia por tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional, quienes con información de inteligencia lograron interceptar a estos Grupos Armados Organizados -GAO residuales al mando de alias "Gentil Duarte" en área rural de Puerto Rico, Meta. Con una operación conjunta, coordinada e interagencial denominada Odin, desarrollada durante tres días por hombres de la Brigada Móvil n. '4 adscrita al Comando Especifico del Oriente apoyados por unidades de inteligencia militar, Comando Aéreo de Combate n. '2 y la Dirección de Inteligencia Policial, en la vereda la Esperanza localizaron en un primer depósito 400 kilogramos de explosivo al parecer R1 distribuidos en cuatro canecas plásticas con capacidad para depositar 20 galones. Seguidamente, en otro depósito hallaron al interior de una caneca plástica 36 barras de explosivo TNT, más de mil detonadores eléctricos, un fusil calibre 9 milimetros y 1.492 cartuchos para fusil. Finalmente, en el tercer deposito ilegal encontraron 77 granadas de 40 milimetros y 1.492 cartuchos para fusil de diferentes calibres, que estaban distribuidos entre canecas plásticas y metálicas. Este material que fue incautado y puesto a disposición de las autoridades competentes, de acuerdo a información de inteligencia militar, se presume que la estructura ilegal que lo escondió, se encarga de financiar a los GAO residuales y tenía como objetivo afectar la Fuerza Pública que adelanta trabajos de erradicación de cultivos ilicitos en la región e intimidar a los campesinos con extorsiones. Por lo tanto, se continúan adelantando las operaciones militares por hombres de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega en el suroriente del país, que conduzcan a la neutralización de las acciones ilicitas por parte de los grupos armados organizados que se financian con el narcotráfico y la extorsión del rengión agrícola y ganadero de la región. Estas operaciones hacen parte del Plan Estrat





Página 20 de 31

26/10/2017	Puerto Rico-Vistahermosa	Las Juntas de Acción Comunal (JAC) de Puerto Toledo (Puerto Rico) y Piñalito (Vistahermosa) denuncian hechos de violencia y conflicto social. En la franja territorial cercana al rio Güejar que comunicia a los dos municipios se ha incrementado notoriamente la deforestación; desconocidos están acabando con el poco bosque nativo que queda. Esto sucede en zonas de reserva forestal y en terrenos pertenecientes a la Nación (baldíos). También, estos desconocidos ejercen presión sobre las JAC para adueñarse de terrenos planos y co buena disposición de agua con el propósito manífiesto de sembrar palma de aceite. Algunos de estos terrenos hacen parte de la Zona de Reserva Campesina. Han ofrecido dinero a los integrantes de las JAC para facilitar o propósito de adquirir tierra. Manífiestan también estos lideres sociales que no tienen mayor información sobre los planes del Gobierno Nacional en esta zona del país con motivo de la concreción de los acuerdos de paz. Temen que intermediarios y burócratas se apoderen de los recursos destinados por el gobierno y entidades internacionales para alcanzar la paz. De igual manera se muestran temerosos por los homicidios y amenazas occurridos en los últimos meses. El más reciente ocurrido el 23 de octubre en la vía que comunica a Piñalito co Vistahermosa, cuando fue asesinado un hombre de aproximadamente 60 años que se movilizaba en trasporte público. O hace dos meses, el 23 de agosto, en la vereda La Esperanza de Puerto Rico, cuando un hombre de 37 años fue asesinado por desconocidos. En relación con amenazas, se mencionan cerca de 20 hechos ocurrido durante lo corrido de 2017, en ambos municipios; hechos que enturbian el clima de paz que quiere lograr el acuerdo con las FARC. En concreto, se habla de robos y amenazas ocurridos en Puerto Toledo, el 14 de septiembre, y en Piñalito el 17 de octubre. Hombres armados incursionan en fincas o en carreteras, amenazar a personas y roban sus pertenencias. Según las comunidades Esta situación tiende a empeorar dada la llegada de personas desco
23/10/2017	Puerto Rico	Se realizó una marcha de cultivadores de coca desde las veredas a la cabecera municipal de Puerto Rico. Esta marcha tuvo como razón exigir al Gobierno nacional el cumplimiento de los acuerdos de paz y, de manera más específica, las organizaciones comunitarias reclamaron el desarrollo de los proyectos de sustitución voluntaria cultivos de uso ilícito. Alrededor de 300 personas se reúnen en el casco urbano de la localidad. Dennacian que no hay garantias reales para realizar la sustitución de los cultivos de coca porque los productos sustitutivos no tienen mercados rentables, por el contrario les ocasionan pérdidas. Piden al gobierno cumplir los acuerdos de sustitución realizados en San Lucía y El Danubio (zonas rurales de Puerto Rico), pero así mismo, dotar a las veredas de infraestructura (carreteras, puentes) que les permitan sacar sus productos agricolas a los mercados. Algunos de los manifestantes mencionan que esta situación de conflictividad social esta siendo aprovechada por la disidencia.
13/10/2017	Vistahermosa	Las autoridades decomisaron una caleta con armamento de las disidencias de las Farc en el departamento del Meta. En una operación de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega y la Dijín de la Policía fueron encontradas 39: granadas de diferentes tamaños, más de 600 cartuchos para fusil y accesorios para armas. De acuerdo con el Ejército, la caleta fue hallada entre los municípios de Puerto Rico y Puerto Lleras y perteneceria a alias 'Costeño', quien sería responsable de extorsiones y narcotráfico en la región.
21/09/2017	Puerto Rico	Situaciones de inseguridad ciudadana en el territorio: Vereda Palmeras: Situación de riesgo: Inseguridad, pánis y zozobra de adultos y niños. Hechos sucedidos recientemente en la vereda: robos de ganado, motobombas, guadañas y en las viviendas de la vereda. San Pedro: Situación de riesgo y hechos: Robos de objetos en las fincas; robo de dinero; problemas entre habitantes de la comunidad por tinderos y personas nuevas que no respetan las normas de convivencia, "chismes" entre personas que están en proceso de reincorporación a la vicivil en el proceso de paz; problemas por tumba de bosque en las rondas de los cuerpos de agua; compra de madera de árboles nativos. Santa Lucía: situación de riesgo y hechos: Robos y delincuencia, erradicación forzada. Jordán: Situación de riesgo y hechos: delincuencia, robos. Bajo fundadores: Situación de riesgo: alarma de la comunidad. Hechos: secuestraron, torturaron y atracaron a mano armada a una familia de la vereda, incluyendo al docente y otros. Caño Danta: Situación de riesgo: inseguridad. Hechos: Robos. Puerto Toledo. Situación de riesgo y hechos: comentarios sobre que los paramilitares van para Puerto Toledo y dicen que traen lista de personas para asesinar. El Palmar: Situación de riesgo y hechos: el Ejército llega a las viviendas a saquear. Algunos integrantes de la Brigada móvil No 4 piden bazuco a los habitantes. Los Comuneros: Situación de riesgo y hechos: Robos y peligro de grupos al margen de la ley.
16/09/2017	Vistahermosa	En labores de desminado humanitario en los departamentos del Meta soldados ubicaron y destruyeron artefact explosivos improvisados. Un campesino suministró información a los integrantes del equipo de Estudio No Técnicos de la unidad de desminado humanitario del Batallón de Desminado n. 4, con lo cual, lograron la ubicación de dos minas antipersonal y una munición usada sin explosionar. Los artefactos explosivos fueron encontrados por el campesino al realizar un recorrido por su finca en la vereda Termales del municipio de Vist. Hermosa en el departamento del Meta.



Página 21 de 31

16/09/2017	Puerto Lleras	En la vereda Tableros del casco rural del municipio de Puerto Lleras Meta el Grupo Gaula Militar Meta adscrito la séptima Brigada del Ejército, en coordinación con el Cuerpo Técnico Investigativo (CTI) Grupo Especial EDAS de la Fiscalía General de la Nación, hacen el hallazgo de un deposito ilegal con 100 kilos de clorhidrato de cocaína, embalados en paquetes de kilo para exportación, contra marcados con una flor y una estrella, por un valor comercial aproximado por kilo de 35 millones de pesos, al parecer tenia destino el mercado internaciona un valor aproximado de 3.500 millones de pesos. Este depósito ilegal pertenecía a la comisión de Alias Chocolat del Grupo Armado Organizado, GAO. del Clan Golfo que delinque en esta región, encargado del componente militar y financiero dedicado al narcotráfico y cobro de extorsiones a ganaderos y habitantes los municipios de Puerto Lleras y San Martin Meta, quien puesto a disposición ante la Fiscalía Unidad Seccional de Granada Meta De esta manera se demuestra la labor comprometida del Ejército Nacional, de afectar las estructuras delincuenciales desplegando todas sus fortalezas para proteger y brindar seguridad a la población en general de todo el departamento del Meta y deja a disposición la línea gratuita 147 para que denuncie el secuestro y la extorsión.
01/09/2017	Vistahermosa	El 1 de septiembre se registró que en la vereda Loma Linda hay un hombre llamado "Jim" quien, organizó una supuesta estructura disidente de las FARC. Se denuncia el reclutamiento de dos menores de edad Esta estructura seria la responsable del descuartizamiento de dos personas en Yarumales hace unos meses, como de extorsiones y robo de ganado. Se acusa al mencionado hombre como el responsable churtar dineros recolectados por la Junta, para proyectos de arreglo vial, y de haber hecho pública una supuesta lista con 20 personas de la zona amenazadas de muerte. Se afirma que esta estructura se apropió de más de 60 fusiles que estaban en una caleta de la zona. Según la información, el disidente Gentil Duarte ha ordenado a los habitante de la comunidad dar información a la Policía sobre las actividades y ubicación de Jim a efectos de darle captur y/o muerte. La supuesta ruptura entre Gentil Duarte y la estructura liderada por "Jim" podría estar relacionada con el asesinato de las dos personas en Yarumales, que derivó en el robo de aproximadamente 100Kg de coca. El general Jorge Humberto Jerez, comandante de la Fuerza de Tarea Omega de las Fuerzas Militares, reportó neutralización de una comisión del grupo dirigido por alias "Gentil Duarte" que tenía extorsionada e intimidaba a la población de la Macarena. Alias "Jim" era el cabecilla de esta comisión.
01/08/2017	Puerto rico	En la vereda Buenos Aires, municipio de Puerto Rico, Meta, tropas del Gaula Militar Ariari en coordinación con Unidades de Inteligencia Militar, hallaron un depósito ilegal con material de guerra perteneciente al grupo armado Clan del Golfo. En la operación militar se incautaron dos fusiles AK -47 culata plástica, un fusil tipo Remington, 12 granadas of mano Indumil, cinco cañones para punto 50, cinco proveedores para AK-47, una caneca plástica enterrada, un bolsa de repuestos para fusil con 23 accesorios, dos culatas para fusil, una granada 40mm, 1500 cartuchos calibre 7,62 mm eslabonados, 136 cartuchos 7,62 mm para fusil AK-47, una tapa cubierta para fusil Galil, un empuñadura para fusil Galil, dos correderas para fusil Galil, un guardamanos para fusil Galil, un tubo de gases para fusil Galil, tres varillas guías con resorte recuperador para fusil Galil. Este material fue puesto a disposici de la Fiscalia 16 especializada de Vista Hermosa, Meta.
29/07/2017	Puerto Rico	Durante tres semanas comunidades del Guayabero han rechazado la erradicación forzada, lo cual los ha llevad a organizarse. La comunidad ha denunciado violaciones de los derechos humanos. También exigen al Gobierno Nacional cumplimiento de los acuerdos de La Habana. Los cultivadores se encuentran en el proceso de sustitución concertada de cultivos de uso llícito, pero piden garantías por parte de las instituciones. Defensore de derechos humanos y delegados de organizaciones nacionales se han acercado a dialogar con las autoridades La región del Guayabero comprende municipios y veredas del sur del Meta y el departamento del Guaviare. Al especialmente en el municipio de Puerto Rico, Meta, la policía antinarcóticos y erradicadores han accionado. comunidad se ha organizado para impedir dicha actividad, puesto que de esos cultivos depende su supervivencia, ya que por las condiciones de la región ningún otro cultivo permite ingresos que garanticen mantener a sus familias.
26/07/2017	Vistahermosa	Desactivados 5 artefactos explosivos improvisados y una mina antipersona en Meta. Los artefactos explosivos improvisados en las veredas Cooperativa, Encanto y Loma Linda de Vista Hermosa, Meta por la Brigada Móvil *12 del Comando Especifico del Oriente adscrita a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega. Con este material explosivo tipo cilindro con capacidad de 40 libras, también se halló una granada de 40 milimetros. Dichos explosivos presuntamente pertenecían al antiguo frente 27 y se encontraban escondidos en área selvática. Así mismo, fue desactivada una mina antipersona en área rural de la vereda Las Animas de Vista Hermosa, Meta parecer perteneciente a disidencias del frente 40. Esta operación fue adelantada por tropas de la Brigada Món. *1, con el objetivo de proteger y salvaguardar la vida de los campesinos que habitan la región, quienes pueden ser víctimas de estos explosivos.



Página 22 de 31

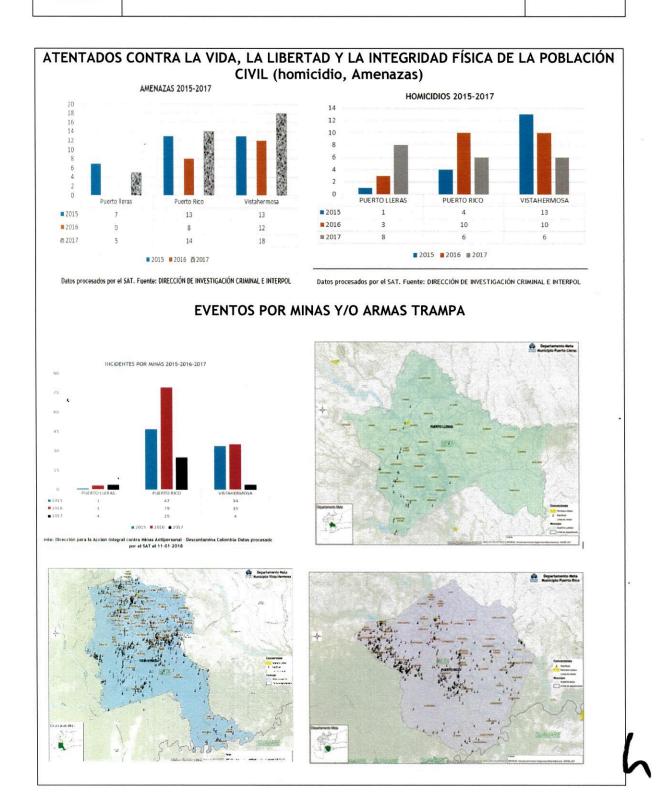
21/07/2017	Puerto Rico	Cocaleros de Puerto Rico Meta aseguran que no permitirán la erradicación forzosa. L personero de Puerto Rico Meta asegura que en las veredas donde se han registrado confrontaciones con la comunidad y la policia anti narcóticos sigue la tensión por la erradicación forzosa de los cultivos de coca. Los voceros de la protesta campesina siguen reclamando cumplimiento de los acuerdos firmados para la restitución. Los habitantes dicen que pese a que se les prometió un Plan Integral de Sustitución, que incluia una ayuda mensual de un millón de pesos durante un año, aparte de unos recursos para un proyecto productivo de corto plazo y después más recursos para actividades a largo plazo, denunció que ninguno de estos anuncios a los campesinos se han cumplido por parte del Gobierno Nacional.
19/07/2017	Puerto Rico	Rescatan a policía. Se trata del patrullero Eduard Fernando Ortegón, quien junto a su perro, se vio envuelto en las revueltas originadas por los procesos de erradicación forzada protagonizadas por campesinos en el caserío El Danubio, municipio de Puerto Rico, cuando iba a ingresar a un predio a comenzar sus labores de erradicación manual.
17/07/2017	Puerto Rico	Lunes 17 de julio, Puerto Rico (Meta) . Cinco policias resultaron con heridas leves luego de que les lanzarán un arma artesanal en la vereda La Tigra del municipio Puerto Rico Meta, donde se adelanta proceso de erradicación de cultivos. El coronel Nicolás Alejandro Zapata comandante de la Policía del Meta confirmó que la uniformados pertenecen al grupo de antinarcóticos que apoya el plan de erradicación de plantaciones ilegales e ese municipio. Los uniformados están siendo atendidos en el hospital de San José del Guaviare, donde en las siguientes horas serán dados de alta dado que las heridas no revisten gravedad.
08/06/2017	Vistahermosa-Macarena	El dia 08 de junio desaparecieron 04 personas que se movilizaban en 02 camionetas a la altura de la vereda Yarumales, Macarena, al parecer fueron interceptados por disidencias de las FARC. Para el dia 16 de Junio aparecieron vivos los señores Jose Gregorio Gomez y Deiver Murcia, los cuales manifestaron la ubicación de la otras dos personas desaparecidas. El 20 de junio la defensa civil encontró los dos cuerpos.
24/05/2017	Vistahermosa	Una mina antipersonal fue ubicada en el área demarcada como peligrosa, en el municipio de Vistahermosa. Sobre dicho sector transitan 200 personas, entre ellas, niños, niñas y adolescentes de las veredas La Albania y Palestina, que reciben clases en un colegio ubicado a 15 minutos del lugar. El artefacto se encontraba al borde de un camino que conduce a otras fincas, donde los habitantes no se habían percatado de su presencia y transitaban con tranquilidad. La mina fue destruida mediante la técnica de desminado manual. Según lo informó el personal experto en el tema, al parecer el explosivo llevaba un año instalado en el lugar, por el cua también circulan vehículos que transportan leche, ganado y demás productos agrícolas cultivados por los habitantes de la región, y que son comercializados en la cabecera municipal. Al momento de la destrucción, el personal encargado de la labor, pudo determinar que el explosivo que contenía estaba intacto y se encontraba en un tubo pvc, lo cual evitó que se humedeciera.
. 09/05/2017	Vistahermosa	ATENTADO A DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS MARIA DORIS RIVERA EN VISTAHERMOSA META. RADICADO SAT 1004 del 09 de mayo de 2017. El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo fue informado sobre el atentado a defensora de derechos humanos, Señora María Doris Rivera en Vistahermosa Meta. la señora fue víctima de un atentado contra su integridad y su intimidad, en su finca de la Inspección Piñalito, donde en la noche entre las 7:30 y las 11:00 p.m., aprovechando que el inmueble no cuenta con servicio de energía eléctrica, sujetos encapuchados penetraron en la vivienda intimidando y amenazando con armas de fuego a toda la familia que alli reside, despojando de las armas de dotación al personal del esquema de seguridad, que el mismo estado colombiano le asignó para su protección.
28/04/2017	Puerto Lleras	Ejército Nacional ubicó laboratorio perteneciente al Grupo Armado los Puntilleros. En la vereda Morochito del municipio de puerto Lleras, Meta, Tropas del Batallón de Infanteria No. 21 Batalla Pantano de Vargas ubicaron destruyeron un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína. En la operación fueron destruidos 550 litros de base de coca liquida solución lista para sacar clorhidrato de cocaína, 200 kilos de Metalsulfito de potasio, 85 galones de gasolina, 180 galones de acetona, 105 kilogramos de soda cáustica, 60 galones de Clorhidrato de potasio, 30 kilogramos de permanganato de potasio, 45 kilogramos de carbón activado, 25 kilogramos de cloruro de calcio, 110 galones de base de coca en proceso, 25 galones de amoniaco, 7 unidades de canecas de 55 galones, maquinaria y equipos: 15 tanques plásticos de 1000 litros con líquido pendiente por verificar, 24 recipientes plásticos de 5 galones con líquido pendiente por verificar, una centrifuga grande, un secador eléctrico grande, 2 grameras, una planta eléctrica, un compresor, una putidora, un taladro, una caja de herramientas, 3 bultos de empaques plásticos impermeabilizantes, una mesa de filtro de 4 puestos, una mesa de filtro de un puesto, 11 pacas de papel filtro, y 30 rollos de cinta.



Página 23 de 31

26/04/2017	Vistahermosa	Miércoles 26 de abril, Vista Hermosa. En hechos ocurridos en casco urbano del barrio el Mirador, municipio de Vista Hermosa, Tropas del Grupo Gaula Militar Ariari en desarrollo de la Operación Epopeya, mediante labores de Inteligencia militar y en coordinación con Gaula Policía Granada logran la captura de un sujeto de sexo masculino de nombre Cesar Salgado Clavijo. El señalado, presuntamente hacía parte del grupo armado organizado Clan del Golfo, donde era el encargado de realizar el cobro de cuotas extorsivas a la comunidad del municipio de Vista Hermosa. Salgado Clavijo quien fue puesto a disposición de la Fiscalia 18 especializada de Granada Meta, no portaba armas al momento de su captura. Fuente: Ejército Nacional.
25/04/20	17 Vistahermosa	Capturado presunto integrante del Clan del Golfo por el delito de extorsión agravada. En hechos ocurridos en casco hurbano del barrio el Mirador, municipio de Vista Hermosa, Tropas del Grupo Gaula Militar Ariari en desarrollo de la Operación Epopeya, mediante labores de Inteligencia Militar y en coordinación con Gaula Policía Granada logran la captura de un sujeto de sexo masculino. El señalado, presuntamente hacía parte del grupo armado organizado Clan del Golfo, donde era el encargado de realizar el cobro de cuotas extorcivas a la comunidad del municipio de Vista Hermosa.
24/04/2017	Vistahermosa	Ejército capturó cabecilla del clan del golfo en el departamento del Meta. Una operación contundente, coordinada e interagencial liderada por Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional, con inteligencia militar y acompañamiento del Gaula de la Policía regional Meta, permitió llevar a cabo la captura del máximo cabecilla y lider financiero del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo. Según las autoridades militares estaba siendo buscado por los delitos de fabricación, porte y tráfico de armas, así como también por extorsionar a ganaderos y comerciantes de Vista Hermosa Meta, y haber sido el autor material e intelectual del asesinato de un soldado y un civil el 25 de diciembre del año pasado. Durante esta operación de registro y control que se desarrolló en la vereda la Albania, se logró también la incautación de 02 armas calibre 38, con 40 cartuchos y varios recibos que certifican el pago de extorsión al que estaban siendo sometidos los habitantes del esta región del país. Segun la información, era también el encargado de recibir y distribuir arma de fuego a los integrantes de este grupo delincuencial para llevar a cabo asesinatos y toda clase de actos criminales contra la vida y bienestar de los llaneros.
30/03/2017	Vistahermosa-Puerto Rico	Uribe, mesetas, Lejanias, Vistahermosa, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Puerto Rico, La Macarena. Departamento del Meta. Circulo con fecha 13 de marzo, comunicado publico a los habitantes del departamento del Meta, suscrito por estructuras disidentes de las FARC-EP. Se informa que los comandantes Calarcá Córdoba Vladimir Gonzales, Benjamin Rodríguez, y otros combatientes tomaron la decisión de desistir del proceso de paz firmado entre las FARC y el Gobierno Nacional. Entre otras cosas, el paníleto hace una alerta a la població civil "relacionada con la aproximación de una escalada paramilitar que amenaza varias regiones campesinas en varios departamentos, anunciando igualmente la presencia de la delincuencia común y la disposición de los disidentes de no permitir su presencia. Igualmente advierten que no permitirán la presencia de viciosos, ni informantes, y establecen la prohibición de comprar cosas robadas. Impondrán multas e incluso la expulsión de territorio a quien se le compruebe participar en estas actividades.
28/03/2017	Vistahermosa-puerto Rico- puerto Lleras	Martes 28 de marzo, Puerto Rico. Los guerrilleros disidentes del frente primero de las FARC Armando Rios, ha hecho circular panfletos en los que expresan a los habitantes del sur del Meta, Guaviare, Vichada y Guainía su descontento con las acciones realizadas por el Ejército y el Gobierno Nacional en conjunto con la comunidad para buscar la erradicación total de los cultivos ilúcitos en éstas regiones del país. representantes de los campesinos cocaleros en esta parte del país, dijeron que se encuentran temerosos por estos panfletos y espera que el estado se manifieste ante éstos hechos y logre poner control en la zona para que no se desaten nuevamente enfrentamientos entre grupos armados ilegales y el Ejercito en contra de los campesinado.
14/03/2017	Vistahermosa-puerto Rico- puerto Lleras	GUAVIARE, META VAUPES, AMAZONAS Y CAQUETÁ. El Frente Primero de las FARC mediante panfleto, comunico a los habitantes: "que ante la actitud que han sumido los desmovilizados de las farc en cabeza del secretariado, estando directamente cooperando con la inteligencia militar del régimen y empecinados con el gobierno para engañar a los campesinos y cultivadores de hoja de coca, como operaciones contra el frente primero", han decidido no permitir la presencia de desmovilizados ni entes del gobierno en áreas donde operar las unidades del frente primero". "Solicitan modestamente" a los campesinos y a sus organizaciones sociales qu"no firmen" acuerdos.
15/02/2017	Vistahermosa	Miércoles 15 de febrero, Vistahermosa (Meta). En desarrollo de operaciones de control institucional del territorio, héroes multimisión del Comando Específico del Oriente adscritos a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional, descubrieron en las últimas horas un taller para la fabricación de explosivos no convencionales en el área rural de Laureles, municipio de Vista Hermosa Meta. Este depósito clandestino que fue ubicado a 18 kilómetros de la Zona Veredal de Tránsito a la Normatidad La Reforma, tenía en su interior 280 granadas de 60 milimetros, 31 granadas de 81 milimetros, 08 granadas de 120 milimetros, 32 clindros c 42 libras, 02 compresores, 01 cañón de 50 milimetros, 01 medio de lanzamiento y 03 tubos acerados para la elaboración de morteros de 81 milimetros, que al parecer pertenecían a los Grupos Armados Organizados y disidencias que se han venido identificando en la región. Así mismo, en otra operación que se desarrolló al mismo tiempo en la vereda Loma Linda, sector de la Casona del Municipio de Vista Hermosa Meta (antiguo punto de pre agrupamiento), tropas del Batallón de Combate Terrestre No 83 lograron ubicar 01 ametrallador de 6 cañones (que se utilizan en helicópteros) 2838 cartuchos de 7,62 milimetros, 03 volquetas, 01 camioneta 01 tractor y 03 motocicletas, que al parecer estaban siendo vigilados por un sujeto que alcanzó a huir durante

Página 24 de 31





Página 25 de 31

DESPLAZAMIENTOS FORZADOS Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES SEGÚN LA UNIDAD DE VICTIMAS 2016-2017 (datos a 01 de diciembre de 2017)

Puerto Rico-2016

HECHO PERSONAS Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos 1 Amenaza 31 Desplazamiento 141 Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 4

Puerto Rico-2017

НЕСНО	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	1
Amenaza	26
Desplazamiento	61
Pordida de Rienes Muchles e Inmuchles	2

Puerto Lleras-2016

HECHO	PERSONAS
Amenaza	2
Desplazamiento	31

Puerto Lleras-2017

HECHO	PERSONAS
Amenaza	4
Desplazamiento	18
Perdida de Bienes Muebles o	

Vistahermosa-2016

HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	1
Amenaza	26
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2
Desaparición forzada	4
Desplazamiento	139
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6

Vistahermosa-2017

HECHO	PERSONAS
Amenaza	9
Desplazamiento	54
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2

La retirada de los Frentes de las FARC-EP en proceso de dejación de armas, con el fin de cumplir con el Acuerdo Final de La Habana, y concentrarse en las Zonas Veredales de Normalización -hoy ETCR- a finales del año 2016, significó un favorable desescalamiento del conflicto en beneficio de la población civil durante el 2017. Las cifras que se presentan a lo largo de este documento, reflejan la virulencia de las acciones conforme a las tensiones del proceso de negociación particularmente durante el año de 2016. Durante el 2017, el proceso de paz suscrito por el Gobierno y las FARC, marcó la tendencia a la baja. No obstante, este proceso propició lo que las comunidades llaman un "cierto desorden social o vacío de poder", cuyas manifestaciones más dicientes -según los campesinos- es el hurto, la quema y la caza indiscriminada, la tumba de monte y de bosques nativos, actividades, que en su momento fueron -ante la ausencia de autoridad estatal- regulados por las FARC-EP de acuerdo a sus necesidades políticas y financieras. En este contexto, y dada la superposición de violencias ejercida por agrupaciones armadas ilegales, por las mafias del narcotráfico, la coyuntura electoral que se avecina y la reactivación del movimiento social, se infiere que las cifras podrían volver a subir de no activar los mecanismos de prevención y protección.



Página 26 de 31

ESCENARIO DE RIESGO

Mientras persista le presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP, así como de Grupos pos desmovilización de las AUC en el territorio señalado en riesgo, es factible que se presenten amenazas de muerte, homicidios selectivos, desplazamientos forzados de campesinos; accidentes e incidentes con minas antipersonal(MAP), munición sin explotar o artefactos explosivos improvisados; ataques armados con efectos indiscriminados; afectación de bienes civiles; enfrentamientos armados con interposición de la población civil; reclutamiento y utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; toma de rehenes, extorsiones; asesinatos selectivos; desapariciones forzadas y restricciones a la movilidad.

Teniendo en cuenta la tensión que existe entre el nuevo partido Farc y las estructuras disidentes de las FARC-EP, es posible que los excombatientes e integrantes del nuevo partido así como sus aliados en la implementación de los acuerdos y acción política, líderes sociales y políticos, sean señalados por las disidencias de ser funcionales a los intereses del proceso de paz y el Gobierno Nacional, en especial si se ocupan de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, situación por la que pueden ser amenazados, desplazados, asesinados o desaparecidos.

Es factible que se presenten así mismo, homicidios, amenazas, desplazamientos o desapariciones forzadas en contra de personas en proceso de reincorporación cuando se presenten operativos de la fuerza pública o hallazgos de caletas, situaciones en las cuales los disidentes puede atacar a la población civil bajo la presunción de que los operativos se realizaron con la colaboración de informantes. Igualmente, se infiere que en las zonas rurales, en donde actualmente hay presencia de grupos armados ilegales, en donde se han presentaron combates con la Fuerza Pública o donde se han realizado campañas de erradicación forzada de cultivos de coca, se encuentren restos de guerra, artefactos explosivos improvisados y/o MAP. En consecuencia, se considera que el riesgo por minas y artefactos en los municipios reseñados es alto.

En los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, teniendo en cuenta lo descrito, es evidente que las disidencias de las FARC EP continúen fortaleciendo su influencia. Si bien las disidencias de las FARC EP, en el territorio señalado en riesgo no han realizado acciones bélicas indiscriminadas, es factible que en este año electoral atenten de manera indiscriminada en contra de la población por medio de artefactos explosivos en contextos urbanos, y recurran a la amenaza, la intimidación y el constreñimiento al sufragante y afecte los derechos a elegir y ser elegido. No se descartan intimidaciones y atentados en contra de los integrantes del nuevo partido Farc/. Los atentados del Frente Primero en el Departamento de Guaviare podrían trasladarse a los municipios objeto de la presente advertencia.



Página 27 de 31

En correspondencia con sus propositos, se presume que las disidencias continuaran impulsando estrategias orientadas al control social territorial, a partir del miedo y la intimidación mediante el uso de las armas; se prevé que presionen procesos para ampliar sus zonas de influencia a través de la colonización sobre zonas y territorios protegidos, y la promoción de prácticas de despojo territorial, mediante amenazas y desplazamientos.

De otra parte, es factible que los grupos pos desmovilización de las AUC realicen acciones en contra de los sufragantes y candidatos buscando constreñir al elector para que vote por alguna de las opciones que impidan el acceso al poder por parte de los reincorporados o militantes del partido Farc y/o integrantes de organizaciones de víctimas o comunales. Es factible igualmente, la detonación de artefactos bomba y que eventualmente sean responsabilidad de sectores no identificados que se opongan ilegítimamente al proceso de paz. Esta posibilidad también implica contemplar la posibilidad de que se presenten sabotajes al proceso electoral

Jabota	jes at proce.	so electoral					
NIVEL DEL RIESGO:							
ALTO	X	MEDIO	BAJO				

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerios del Interior y Defensa, Consejería del Posconflicto y FONDOPAZ, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Agencia de Sustitución de Cultivos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de NNAJ, al DAICMA, a CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales a la Gobernación del Meta, Alcaldías de los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras, Vistahermosa.

FUERZA PÚBLICA: EJERCITO, ARMADA NACIONAL, POLICIA NACIONAL: Comando de Policía del Meta, Comando de Policía Estaciones de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

La presente Alerta Temprana se emite bajo los presupuestos del Decreto 2124 de 2017 por el SAT de la Defensoría del Pueblo. Tiene por objeto activar el Sistema de Prevención y Reacción Rápida en los Municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa, ante los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH, derivados de la presencia y actividad de organizaciones armadas ilegales, por lo que se le solicita a la CIPRAT del Ministerio del Interior, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo garantizando la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:



Página 28 de 31

- 1-A la **CIPRAT**, Coordinar e impulsar las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo, de modo que las entidades y autoridades competentes adopten de manera urgente las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y conjurar los riesgos y amenazas.
- 2- A la **CIPRAT**, dar trámite, de manera inmediata, a las entidades y autoridades competentes en el nivel nacional y territorial a la presente Alerta Temprana, y a las informaciones provenientes de instituciones, como de la ciudadanía y de las organizaciones sociales de los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras.
- 3-A la CIPRAT, convocar los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida, en el entendido que los territorios objeto de la presente alerta temprana, son territorios priorizados en el Decreto Ley 893 de 2017 para coordinar la respuesta rápida estatal a las Alertas Tempranas
- 4-A la **CIPRAT**, promover los mecanismos de articulación institucional entre los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida y los Comités Territoriales de Prevención de los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, en los términos del decreto 2124 de 2017.
- 5-A la Gobernación del Meta, a las Alcaldías de Puerto Rico, Vistahermosa y Puerto Lleras, para que en coordinación con los diferentes Ministerios y el Departamento para la Prosperidad Social, se promuevan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de promover condiciones territoriales que favorezcan la cultura de paz, la democracia, el Estado Social de Derecho, la estabilidad territorial, y fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes de los Municipios focalizados en riesgo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil.
- 6-A la Alcaldía Municipal de Vistahermosa, Gobernación del Meta, en coordinación con el Ministerio del Posconflicto y FONDOPAZ continuar promoviendo condiciones de vida digna en materia de acceso al agua, saneamiento básico y tratamiento ambiental adecuado de residuos sólidos e infraestructura, para la población civil que se ubica en el caserío de la Cooperativa y en el ETCR La Cooperativa.
- 7- A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), fortalecer técnica y administrativamente el Consejo Territorial de Reincorporación, así como su capacidad de articulación interinstitucional a nivel municipal y departamental, como un escenario de coordinación que permita canalizar propuestas, resolver controversias surgidas del proceso de reincorporación de los integrantes del ETCR La cooperativa, y cree ambientes propios de una cultura de paz en el territorio.



Página 29 de 31

- 8- A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Gobernación del Meta y Oficina del Alto Comisionado para la Paz, desarrollar las gestiones necesarias para adelantar de manera eficaz, adecuada, progresiva y bajo un enfoque de derechos el proceso de reincorporación socioeconómica de quienes se encuentran en proceso de reincorporación dentro y fuera del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación.
- 9- A las Alcaldías Municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, Gobernación del Meta, en coordinación con las comunidades, Juntas de Acción Comunal y demás instituciones responsables, activar las mesas técnicas y de concertación que permitan analizar las posibles vías de solución ante conflictos sociales presentados y agendas sociales demandadas por las organizaciones sociales y comunitarias, en la perspectiva de promover la cultura de paz, la democracia, el Estado Social de Derecho y construir un marco de relaciones de confianza entre la institucionalidad estatal y la sociedad civil.
- 10- A la Agencia de Sustitución de Cultivos, fortalecer, agilizar y promover la articulación institucional para el óptimo y eficaz cumplimiento de los Planes Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de acuerdo con lo previsto en el Decreto 896 de 2017. Es necesario que, en la implementación del acuerdo colectivo suscrito, se desarrollen acciones concertadas que incorporen a la Fuerza Pública y, bajo el carácter voluntario expresado por las comunidades, se adelante el programa de manera gradual, con permanente acompañamiento técnico, y evitando generar procesos de erradicación forzosa allí donde las comunidades han manifestado su voluntad de acogerse al programa.
- 11- A la Agencia de Renovación del Territorio adelantar en los municipios objeto de esta alerta temprana, las gestiones institucionales correspondientes a la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, de acuerdo con el objetivo de "(...) lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad", tal como estableció el punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Lo anterior, en concertación con las comunidades, atendiendo a las necesidades y perspectivas de desarrollo del territorio y permitiendo la participación ciudadana amplia y suficiente.
- 12- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Gobernación del Departamento del Meta, y Alcaldías Municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, mantener, fortalecer y profundizar las rutas de prevención y atención frente a posibles casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.
- 13-Al Ministerio de Educación, acompañar técnica y administrativamente a los municipios priorizados en el marco de las políticas del posconflicto, para desarrollar a través de la vía de la cofinanciación, el fortalecimiento de la infraestructura educativa en escuelas rurales.



Página 30 de 31

- 14- A la Fuerza Pública, Ejercito Nacional y Policía Nacional, la aplicación concreta de los principios de distinción, precaución, proporcionalidad y necesidad militar, al decidir el lugar de ubicación de retenes, puestos de control, bases militares, y de operaciones militares o policivas en zonas adyacentes a los asentamientos de la población civil.
- 15- A la Policía Nacional, en coordinación con las alcaldías de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras y la Gobernación del Meta, promover el aumento de puntos permanentes de atención al ciudadano, el fortalecimiento de las unidades de policía de infancia y adolescencia, el incremento del pie de fuerza, así como el fortalecimiento logístico y presupuestal de las unidades de Investigación Criminal (SIJIN), con el propósito de lograr que las actividades de todos los componentes de la institución policial contribuyan de manera efectiva en la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y prevengan la ocurrencia de hechos victimizantes.
- 16-A las Gobernación del Meta y Las Alcaldías municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, en coordinación con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal continuar las acciones de capacitación de la población civil en el riesgo por restos de material de guerra (MAP- REG), haciendo énfasis en la capacitación de miembros de Juntas de Acción Comunal, docentes y directivos de las Instituciones Educativas, especialmente de veredas que se encuentran en zonas alejadas a los cascos urbanos.
- 17-A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas promover acciones relacionadas con la sensibilización dentro de la población civil del concepto de desaparición forzada, las consecuencias del subregistro, las rutas para su prevención y la activación del mecanismo de búsqueda urgente.
- 18-A la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad de Restitución de Tierras, a la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con las alcaldías municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, la Gobernación del Meta y demás autoridades responsables, la adopción de acciones y medidas urgentes dirigidas a garantizar, prevenir, proteger, restablecer y asegurar el dominio y demás derechos reales sobre los inmuebles, tanto de titulares particulares y el mismo Estado. Se requieren medidas pedagógicas con el propósito de que las comunidades reconozcan las modalidades de despojo, se estimule la denuncia y se protejan los bienes en riesgo.
- 19-A la Unidad Nacional de Protección (UNP), recibir, individualizar y tramitar las solicitudes de protección, atender y tramitar las solicitudes de emergencia y activar la presunción constitucional de riesgo en los casos que se requiera. Estas labores deben realizarse en coordinación con las Personerías Municipales, Alcaldías, Gobernación, Policía Nacional, autoridades indígenas, organizaciones de defensores de derechos humanos Juntas de Acción Comunal -entre otros-.



Página 31 de 31

20-A la Unidad Nacional de Protección (UNP), acompañar y asesorar a las Alcaldías Municipales de Vistahermosa, Puerto Rico y Puerto Lleras, para el cabal cumplimiento de las atribuciones conferidas a los entes territoriales. En especial se requiere que la UNP establezca mecanismos de coordinación que le permita a las alcaldías orientar a los solicitantes de protección y brindar información sobre los servicios institucionales de protección, diseñar y poner en ejecución planes y programas dirigidos a proteger personas o comunidades en situación de riesgo y definir estrategias de protección entre la UNP y autoridades de Fuerza Pública. En resumen, se requiere que la UNP asesore acompañe y coordine con los entes territoriales la formulación y puesta en marcha de la ruta de protección de personas en riesgo de la población objeto de su competencia. Al respecto se requiere que la UNP informe periódicamente cada mes, sobre los avances en la materia.

- 21-A Cormacarena y Parques Nacionales Naturales, en coordinación con autoridades de Fuerza Pública, realizar las acciones necesarias en la perspectiva de prevenir, proteger y mitigar la tala ilegal sobre parques naturales y tomar las medidas correspondientes ante la comisión de delitos ambientales.
- 22-Al Alto consejero para el Posconflicto, promover y garantizar la participación de las Juntas de Acción Comunal en todos los niveles de decisión para la implementación de Programas contemplados en los acuerdos de paz. También realizar programas de formación en cultura de paz y democracia con la Fuerza Pública (Ejército, Armada y Policía) como forma de reducir la vulnerabilidad de líderes sociales que pueden llegar a ser estigmatizados como auxiliadores de grupos armados ilegales.
- 23- A las Personerías de los municipios de Vistahermosa, puerto Rico y Puerto Lleras, en calidad de Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 24- A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Alerta Temprana, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.



Proyectó: Santiago E. Ortiz Escobal Revisó: Rafael Hernando Navarro Carrasco Aprobó: Mauricio Redondo Valencia